



Ciudad de México a 23 de septiembre de 2019

Dip. Eduardo Santillán Pérez
Dip. Carlos Hernández Mirón
Dip. Diego Orlando Garrido López
Dip. Alberto Martínez Urincho
Dip. Armando Tonatiuh González Case
Dip. Christian Von Roehrich de la Isla
Dip. Eleazar Rubio Aldarán
Dip. Guillermo Lerdo de Tejada Servitje
Dip. Jannete Elizabeth Guerrero Maya
Dip. Jorge Gaviño Ambriz
Dip. Leticia Estrada Hernández
Dip. Lizette Clavel Sánchez
Dip. Martha Soledad Ávila Ventura
Dip. María Lourdes Paz Reyes
Dip. Nazario Norberto Sánchez
Dip. Paula Adriana Soto Maldonado
Dip. Ricardo Ruiz Suárez
Dip. Teresa Ramos Arreola
Dip. Yuriri Ayala Zúñiga

**Comisión de Administración y Procuración de Justicia
Congreso de la Ciudad de México
I Legislatura**

Evaluación ciudadana de I proceso de integración del Consejo Judicial Ciudadano

Organizaciones y ciudadanos hemos monitoreado el proceso de integración del Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México, con el objetivo de contribuir a promover la transparencia y máxima publicidad de dicho proceso garantizar la deliberación pública, los perfiles idóneos y la imparcialidad del Consejo Judicial Ciudadano. Nuestro monitoreo del nombramiento al Consejo Judicial Ciudadano se realizó desde la publicación de la convocatoria hasta las entrevistas de las y los candidatos.

Este Consejo es fundamental porque elegirá a las Fiscalías General, AntiCorrupción y Electoral. La designación de estas Fiscalías contribuirá a que mejores investigaciones y acceso a la justicia.

Dados los grandes retrasos, se reconoce la celeridad de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México para integrar el Consejo Judicial Ciudadano, pero es necesario señalar las siguientes observaciones al proceso, que afectarán la calidad de sus resultados:

1. No se publicó el acuerdo de aprobación donde se describe el proceso, su calendario y plazos específicos y obligatorios, por parte de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso. La convocatoria también omite los tiempos bajo los cuales la Comisión de Administración y Procuración de Justicia realizará la deliberación de las personas candidatas.
2. Se observa la omisión del principio de máxima publicidad durante todo el proceso pues:
 - **No existe información** sobre el proceso de integración del Consejo Judicial Ciudadano **en la página web del Congreso o en algún micrositio** que sirva para albergar toda la información del proceso. Únicamente se encuentra disponible un boletín que lo describe de forma general: <https://www.congresocdmx.gob.mx/inician-en-el-congreso-local-entrevistas-de-aspirantes-a-conformar-el-consejo-judicial-ciudadano/>
 - La **metodología de evaluación** de candidatas y candidatos se hizo pública a pocos días de las entrevistas, como respuesta a nuestras inquietudes por twitter (Disponible en <https://twitter.com/comisiondejust1/status/1171864749929324544?s=20>) No obstante, **carece de información desarrollada** que explique los criterios a evaluar, la ponderación sobre las necesidades de un perfil ideal. Tampoco incluye cédulas de evaluación que estandaricen la evaluación y reduzcan la discrecionalidad.
 - Si bien **la lista de postulantes** se encuentra disponible en la cuenta de Twitter de la Comisión, **sus expedientes no están disponibles**.
 - El **calendario de entrevistas** no determina con precisión los horarios en los que las y los postulantes serán entrevistados y únicamente determina grupos de 18 personas en un horario de cinco horas. (Disponible en <https://twitter.com/comisiondejust1/status/1171861511532351488?s=20>). Esta falta de precisión en horarios **provocó confusión en las y los postulantes**.
 - La **Comisión de Administración y Procuración de Justicia no respetó los horarios asignados**, por lo que en al menos un caso, un postulante no fue entrevistado en el horario asignado, pues ya no se encontraban las y los diputados integrantes de la Comisión. Así lo señaló Pedro Rivas Monroy; su inconformidad del ciudadano y el oficio de reposición de entrevista se encuentran disponibles en: <https://twitter.com/comisiondejust1/status/1172673444829249536?s=20> <https://twitter.com/comisiondejust1/status/1172664845658771456?s=20>
 - **Las entrevistas no fueron transmitidas en vivo en su totalidad** mediante el canal del Congreso de la Ciudad o por medios electrónicos. Se transmitieron mediante la cuenta de Twitter de la Comisión las del día jueves 12 de septiembre, mientras que las del viernes 13 de septiembre se transmitieron de

forma intermitente, sin posibilidad de ver las respuestas de las y los aspirantes. Si las entrevistas fueron transmitidas en otro día y horario en algún canal o medio en específico, esta información no fue difundida.

- A pesar de la falta de publicidad, nuestro grupo investigó sobre las entrevistas y como resultado encontramos disponibles las siguientes ligas de Twitter, **las cuales carecen de información sobre el día y hora, así como aspirantes entrevistados, algunas entrevistas están cortadas, otras repetidas o con mala calidad lo que dificulta escuchar las intervenciones, incluso hay links rotos:**

12 de septiembre

<https://twitter.com/comisiondejust1/status/1172305974201184259?s=20>
<https://twitter.com/comisiondejust1/status/1172280556777889792?s=20>
<https://twitter.com/comisiondejust1/status/1172272331399602176?s=20>

13 de septiembre

<https://twitter.com/comisiondejust1/status/1174013303523172352?s=20>
<https://twitter.com/comisiondejust1/status/1172645564137082880?s=20>
<https://twitter.com/comisiondejust1/status/1172644801348456448?s=20>
<https://twitter.com/comisiondejust1/status/1172644645802668033?s=20>
<https://twitter.com/comisiondejust1/status/1172639431750078465?s=20>
<https://twitter.com/comisiondejust1/status/1172636903343939585?s=20>
<https://twitter.com/comisiondejust1/status/1172634162211082240?s=20>
<https://twitter.com/comisiondejust1/status/1172634025850101760?s=20>
<https://twitter.com/comisiondejust1/status/1172633167213150209?s=20>
<https://twitter.com/comisiondejust1/status/1172632346769555456?s=20>
<https://twitter.com/comisiondejust1/status/1172629548711604224?s=20>
<https://twitter.com/comisiondejust1/status/1172626330447253504?s=20>
<https://twitter.com/comisiondejust1/status/1172626149177847808?s=20>
<https://twitter.com/comisiondejust1/status/1172619700636803072?s=20>
<https://twitter.com/comisiondejust1/status/1172618769681666048?s=20>
<https://twitter.com/comisiondejust1/status/1172616002963759105?s=20>
<https://twitter.com/comisiondejust1/status/1172607366417866752?s=20>
<https://twitter.com/comisiondejust1/status/1172607024099725314?s=20>
<https://www.youtube.com/watch?v=at79lpECf0w&feature=youtu.be>

3. Debido al contexto descrito y a la falta de información sobre la evaluación y deliberación, advertimos que **las designaciones al Consejo Judicial Ciudadano serán realizadas sin una amplia discusión pública y participación ciudadana, y sin que el resultado cuente con fundamentación de la decisión realizada.**

Esta falta de transparencia del proceso llama la atención de la sociedad civil y preocupa, pues **de la lista de postulantes se puede advertir que hay perfiles que no cuentan con las características de idoneidad sobre imparcialidad y buena reputación pensadas para las personas integrantes del órgano encargado de armar las ternas para el fiscal general, anticorrupción y electoral de la Ciudad.**

Por el contrario, **se identifican perfiles vinculados a actos de corrupción, denuncias por despojo y vinculación con partidos políticos y sindicatos.**

Por lo anteriormente expuesto, se concluye que **la integración del Consejo Judicial Ciudadano no puede ser realizada por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia hasta que no se subsane la falta de información y transparencia del procedimiento**, para lo cual recomendamos:

- A. Publicar una **metodología de evaluación** con rigor técnico.
- B. **Informar sobre la etapa de evaluación documental** y el proceso en el que se determinó que todas las personas postulantes pasarían a la etapa de entrevistas.
- C. Publicar los **expedientes de las y los postulantes**.
- D. Publicar **las entrevistas de las y los postulantes**.
- E. Informar sobre **la etapa de deliberación, día y hora, y metodología** a utilizar para la toma de decisiones.

Quedamos en la mejor disposición de aclarar dudas y ampliar esta información.

Reciban un cordial saludo,

Mónica Tapia
Rebeca Moreno
Luis Alcántara
Josefina MacGregor
Tania Sánchez Andrade

Ruta Cívica
Suma Urbana
ControlaTuGobierno A.C.
Observatorio Designaciones Públicas
La Voz de Polanco

Ricardo Ortega Soriano, Universidad Iberoamericana
Ricardo Alvarado Andalón
Irene Tello Arista
María Teresa Ruiz
Elba Gutiérrez Castillo
Beatriz Pérez José